

**UNIVERSIDAD DE CORDOBA  
CONSEJO ACADEMICO**

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONVOCATORIA INTERNA DE  
PROYECTOS DE EXTENSION: "UNICORDOBA AQUÍ – 2014"**

**AÑO 2014**

**Montería, Agosto de 2014**

## **I. ANTECEDENTES**

La educación superior en Colombia regulada por Ley 30, artículo 120, considera la Extensión como una función universitaria que comprende los programas de educación permanente, cursos, seminarios y demás programas destinados a la difusión del conocimiento, al intercambio de experiencias, así como las actividades de asesorías, consultoría y, en general, de prestación de servicios tendientes a procurar el bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad.

En los objetivos del Estatuto de Investigación y Extensión de la Universidad de Córdoba se plantea "Extender a la sociedad el conocimiento científico y tecnológico como herramientas básicas para la solución de problemas regionales y nacionales para fomentar el mejoramiento de la calidad de vida". Una de las formas de extensión considerada por las universidades es la extensión solidaria que se define como "las acciones que propenden por el desarrollo de capacidades comunitarias, sociales e institucionales específicas, bajo enfoques participativos. Esta modalidad de extensión se encamina al tratamiento continuo y sistemático de problemáticas o necesidades sociales y comunitarias y se orienta a su transformación y desarrollo; se asimila al concepto de extensión no remunerada ya que no genera a la universidad excedente o utilidad económica por concepto de pago por servicios prestados al usuario, sino rentabilidad social.

El Departamento de Córdoba, con sus particularidades históricas, problemas sociales, violencia, lucha de poderes económicos y políticos, entre otros problemas, demanda un proceso educativo integral, de cara a la realidad social vivenciada, que propenda por mejorar la calidad de vida de la población. La Universidad de Córdoba, en su compromiso con la implementación de estrategias con calidad científica y humana que permitan aumentar su campo de acción, debe generar espacios de trabajo en pro de la proyección social dando cumplimiento a su misión (comprometida con el desarrollo regional), en los diferentes estratos sociales principalmente en los colectivos humanos vulnerables y en condiciones de desigualdad social.

Con miras a dar cumplimiento a esta perspectiva extensionista y a las directrices Nacionales e Institucionales, el Consejo Académico abre la presente Convocatoria Interna para el financiamiento de Proyectos de Extensión Solidaria de la Universidad de Córdoba para el año 2014.

## **II. OBJETIVOS**

- Aportar al desarrollo sostenible de la región y del país, asociando el saber con el compromiso y responsabilidad social como metas principales.
- Contribuir a la modernización del sistema productivo, articulando líneas y programas de investigación/extensión institucionales.



